

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**2892** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de transmutación de derechos de aguas privadas a públicas, modificación de características y novación de la concesión de aguas públicas para riego de 15 ha y un volumen de 22.500 m<sup>3</sup>/año, con captación subterránea en Estepa (Sevilla). Expediente 78/2021.*

Se tramita en este organismo la transmutación de derechos de aguas privadas a públicas, modificación de características y novación de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Manuel Francisco Carrero Fernández

Uso: Agropecuarios – regadíos (olivar 15 ha)

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 22.500

Captación:

1.T.M. Estepa (Sevilla), de aguas subterráneas fuera de masa, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 324.997 Y: 4.128.909

Objeto del expediente:

Transmutación de derechos del expediente de catálogo C-11631/1988 por cambio en el régimen de aprovechamiento de aguas privadas consistente en la supresión del pozo incluido en el mismo y la incorporación de 5 ha de las 15 ha reconocidas a la concesión de aguas públicas (03/3943), dado que las 10 ha restantes son las mismas que las concesionales. Además de la novación de la concesión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. 140 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: [servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es), una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 21 de enero de 2025.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A250002913-1